

MIÉRCOLES, 19 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 223

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

CVE-2014-16085 *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje número 0072/2014.*

Se hace saber a Desarrollo Intermodal Mediterráneo, S. L., cuyo último domicilio conocido es Sis Cantons, s/n, 46500 Sagunto (Valencia), que esta Junta Arbitral con fecha 1 de septiembre de 2014 ha dictado laudo en la controversia de referencia 0072/2014, cuya parte dispositiva es la siguiente:

FALLO

Tener por desistida a Ruedal, S. L. de su reclamación contra Desarrollo Intermodal Mediterráneo, S. L, por importe 1.552,5 euros, ordenándose el archivo de las actuaciones.

Lo que se notifica mediante su publicación en Boletín Oficial de Cantabria y Ayuntamiento a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz, número 2, 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 11 de noviembre de 2014.

El secretario,

Fernando Diego González.

2014/16085

CVE-2014-16085